

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FCS
Facultad de
Ciencias Sociales

Departamento de Estudios Socioculturales

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: Plan de acciones socioculturales para la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios"

Autora: Claudia Julia Suárez Jiménez

Tutor: MSc. Juan Carlos Gutiérrez Pérez

Noviembre, 2021

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FCS
Facultad de
Ciencias Sociales

Sociocultural Studies Department

DIPLOMA THESIS

Title: Sociocultural Action Plan for the prevention of violence against women
in the Committe for the Defense of the Revolution (CDR) Number 6 of "Los
Sirios"

Author: Claudia Julia Suárez Jiménez

Thesis Director: MSc. Juan Carlos Gutiérrez Pérez

November, 2021

Santa Clara
Copyright©UCLV

Pensamiento:

No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda, y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños.

Mario Benedetti

Dedicatoria:

A mi madre que fue mi inspiración para escoger este tema por lo que vivió en algún momento de su vida, a ella que supo salir adelante con la frente en alto y conmigo en brazos sin importar el dolor y cicatrices que cargaba en su alma. A ella que con su esfuerzo y sacrificio ha luchado constantemente para que tenga un futuro lleno de oportunidades y gracias a ella hoy estoy aquí realizando nuestro sueño.

Agradecimientos:

Tengo en mi corazón tres sentimientos en compañía de los cuales no me aburro nunca: la curiosidad, el amor y el agradecimiento. Del último es momento ahora de hablar.

Gracias nuevamente a mi madre por acompañarme en cada momento de mi vida, ella que ha estado ahí, ayudándome y apoyándome. Cayéndose y levantándose junto conmigo, a ella mi gran respeto y admiración.

A mi abuelita Magalis y mi tía Carmen, por ser mis segundas madres y darme tanto amor y cariño siempre.

A mi esposo Yamil que siempre me apoyó y me sirvió de maestro ayudándome a descifrar las tantas palabras complicadas de varias asignaturas, a él todo mi amor y mi cariño.

A los que ya no están y partieron a otro mundo mejor orgullosos de mi con el corazón lleno de esperanzas para verme triunfar en la vida, a ti mi hermanita Yanay, mi abuela Amparo, a mi viejito lindo, mi abuelo Remigio, siéntanse en dónde quiera que estén mis ángeles. Le debo esto también.

A mi súper grupo, no me pudo tocar uno mejor, a Glendys por acogerme como su hermana y amiga; a Daimila por tanto cariño, paciencia, por quererme tanto; a Jose Carlos mi azabache de la suerte, mi gran amigo; a Mary Lisy por su ternura, su comprensión, sus buenos consejos, a Lisandra, Achelyn, Claudia, Lisbeht, Carlitos, Lais, Diane, Noslen, Leimary, Lisdanys y Cristina; con ustedes todo camino se hizo más fácil, nunca los voy a olvidar.

Juan Carlos Gutiérrez Pérez, es una de esas personas que la vida hace que se cruce en tu porvenir para cambiártelo, se pueden decir muchas cosas de lo que representa el profe para mí, pero aún más son aquellas valiosas que se pueden decir como persona. A él que me recibió y me enseñó todo su amor y su lucha por este tema, gracias por aceptar ser mi tutor.

A nuestra Revolución por darnos el derecho de estudiar y de superarnos cada día más como profesionales y personas.

Y por último a la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, por abrirnos sus puertas y por contar con un magnífico grupo de profesores tan abnegados con la

labor que realizan, especialmente la profe Anaikys que con su sencillez y pasión nos enseñó a amar esta hermosa carrera y al profesor Cebey que me demostró que si se puede y que lo que me proponga lo voy a lograr, a ti te debo mucho.

RESUMEN

La violencia contra la mujer sigue siendo uno de los problemas más preocupantes en la actualidad y a pesar de las leyes promulgadas al respecto, la prevalencia de esta ha aumentado considerablemente en la sociedad. Por ello, la presente investigación propuso la implementación de un plan de acciones socioculturales para prevenir la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad “Los Sirios” en la ciudad de Santa Clara. Se asumió la metodología de enfoque mixto donde se aplicaron varios métodos, del nivel teórico y empírico, se analizaron documentos, se aplicaron observaciones participantes y encuestas. Se abordaron los referentes teóricos para el estudio de la prevención de la violencia contra la mujer. A pesar de que la comunidad cuenta con espacios que pueden ser utilizados para promover la prevención de la violencia contra la mujer, no existen actividades encaminadas a este fin. Se caracterizó y diagnosticó el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad “Los Sirios” y la violencia contra la mujer existente en esa comunidad, para elaborar un plan de acciones socioculturales. La investigación permitió diseñar acciones dirigidas al trabajo con los niños, jóvenes y adultos como charlas educativas, debates, actividades deportivas, entre muchas otras.

ABSTRACT

Violence against women continues to be one of the most worrying problems today and, despite legislation on the subject, the prevalence of violence has increased significantly in society. Therefore, this research proposed the implementation of a socio-cultural action plan to prevent violence against women in the Committee for the Defense of the Revolution (CDR) No. 6 of the community "Los Sirios" in the city of Santa Clara. The methodology of a mixed approach was adopted, where several methods were applied, at the theoretical and empirical level, documents were analysed, participant observations and surveys were applied. Theoretical references for the study of the prevention of violence against women were addressed. Although the community has spaces that can be used to promote the prevention of violence against women, there are no activities for this purpose. The Committee for the Defence of the Revolution (CDR) No. 6 of the "Syrians" community and the violence against women in that community were identified and diagnosed in order to draw up a socio-cultural action plan. The research allowed the design of actions aimed at working with children, young people and adults, such as educational talks, debates, sports activities, among many others

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. Prevención de la violencia contra la mujer.....	9
1.1 Violencia de género:	9
1.1.1 Contextos de la violencia de género:	12
1.1.2 Tipologías de la violencia de género:.....	13
1.2 Violencia contra la mujer:.....	14
1.2.1 Ciclo de la violencia:	16
1.2.2 El mecanismo de la violencia. Características:	17
1.3 Prevención.	18
1.3.1 Niveles de actuación de la prevención:.....	19
1.3.2 Factores de riesgo:	20
1.4 Prevención de la violencia contra la mujer en Cuba.	22
Capítulo 2. Plan de acciones socioculturales para la prevención de la violencia contra la mujer	27
2.1 Caracterización del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la Comunidad Los Sirios.	27
2.2 Diagnóstico sobre violencia contra la mujer en el CDR No. 6 de la Comunidad “Los Sirios”.....	29
2.2.1 Análisis de Documentos:.....	29
2.2.2 Observación Participante:	29
2.2.3 Encuesta:	30
2.2.4 Regularidades positivas y negativas que enriquecen el diagnóstico del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad “Los Sirios”.....	32
2.3 Plan de acciones.....	33
Conclusiones.....	43
Recomendaciones:	44
Bibliografía	45
Anexos

INTRODUCCIÓN

La violencia siempre ha existido, en diversas formas, ha sido una práctica que se encontraba validada y normalizada, desde el ejercicio del poder, principalmente la violencia ejercida desde el hombre contra la mujer, siendo una situación que quedaba en el ámbito privado de las familias.

Los hechos y rasgos de violencia contra la mujer se han puesto de manifiesto y han sido punto de debate desde los inicios de la sociedad civil, a raíz de los maltratos físicos, psicológicos y verbales que han sufrido las mujeres y las niñas en todo el mundo. Estas manifestaciones contra la mujer existían en todos los países tanto desarrollados como subdesarrollados, donde se explotaban a las mujeres en las labores domésticas, agrícolas, y en los trabajos incluso que llevan mucho más fortaleza física y era propia de los hombres, además que eran víctimas de violencia en sus relaciones matrimoniales. Las utilizaban como objetos sexuales y no tenían oportunidades de desempeñarse como personas útiles a la sociedad ni se les permitía trabajar en diversos sectores y empresas.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la violencia contra las mujeres se trata de una de las más devastadoras violaciones de los derechos humanos.

En algunas regiones y países, estas agresiones no son reconocidas como tales, ya que forman parte de las dinámicas sociales con las que los hombres imponen su dominio en sociedad.

Los nuevos datos hechos públicos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2021 y sus asociados demuestran que la violencia contra la mujer continúa siendo un problema generalizado y devastador y que se empieza a sufrir a edades alarmantemente tempranas. Cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, unas cifras que se han mantenido estables a lo largo del decenio más reciente.

Los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas han aumentado la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos, al tiempo que han limitado su acceso a diferentes servicios. Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia y dar lugar a nuevas formas de

violencia contra las mujeres ([La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres] 2021).

América Latina y el Caribe es la región donde mayormente existen índices de violencia contra la mujer. Esto, en gran parte, se debe a que la cultura patriarcal tan arraigada rige usualmente sobre todas las costumbres y prácticas de la vida cotidiana, las cuales han olvidado y limitado los derechos y libertades de todas las mujeres. Esta cultura naturaliza la violencia contra la mujer, produce estereotipos, perpetua y remeda la discriminación. Las mujeres latinoamericanas, son las que más sufren los efectos de los bajos ingresos y la desigualdad (Moreno y Pardo, 2018).

Latinoamérica cuenta con mecanismos para hacer frente a diferentes tipos de violencias y ha asumido compromisos internacionales en la materia, empezando por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo, la Plataforma de Acción de Beijing, y otros mecanismos específicos de la región, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará, 1994). Estos instrumentos han tenido como consecuencia la modificación de constituciones y la creación de leyes, así como de ministerios o instituciones especializadas para la mujer. Reformas a los códigos civiles; la tipificación de las violencias como delitos, y acciones afirmativas para reducir las desigualdades (Moreno y Pardo, 2018).

Aun cuando la sociedad ha adquirido avances y se ha desarrollado de forma progresiva, persisten en muchos países muestras de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los ámbitos y espacios en que se desarrollan ellas.

Cuba existe en el contexto de este mundo y superviven manifestaciones de una cultura sexista a pesar de lo que ha avanzado en la educación y salud.

La violencia en Cuba está condicionada por los procesos económicos, políticos y sociales ocurridos a lo largo de más de 500 años, a partir del encuentro de las culturas europea y americana al proceso de identidad cultural, transculturación de españoles y africanas, los prejuicios y debilidades fueron ocurriendo en el decursar del país, actos opuestos al ejercicio de la igualdad social de la mujer (Morales, Castillo, Pouza et al., 2020).

Desde el triunfo de la Revolución en 1959, los derechos de la mujer han sido atendidos para prevenir, reducir o eliminar muchas de las formas de violencia contra la mujer.

En este contexto se encuentra el Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR), que es reconocido desde el 2007, junto a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), en la coordinación de un grupo de actividades contenidas en la Campaña Nacional por la No Violencia contra las mujeres y las niñas, donde se unen para participar los esfuerzos de organismos estatales, instituciones académicas, así como de diferentes organizaciones de la sociedad civil cubana y agentes de las comunidades de todo el país. Ejemplos de estas son, la Campaña “Únete” lanzada en el 2008 para poner fin a la violencia hacia las mujeres y la Campaña “Eres Más” en el año 2015 que se creó dentro del marco de la jornada de la no violencia hacia la mujer (Real y Martínez, 2017).

Se crearon varios proyectos como la Articulación Juvenil potenciando la participación, liderazgo y empoderamiento desde la equidad social, el respeto a la diversidad, los derechos y la prevención de la violencia de género, con énfasis en la violencia contra las mujeres (Marrero, 2018).

La Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales es un proyecto que busca fomentar la movilización y participación juvenil desde una perspectiva feminista y de derechos humanos que contribuye al ejercicio pleno de la ciudadanía y a una vida digna (Sobre Redlac, 2021).

En Villa Clara, el tema de la violencia se presenta con características similares a las descritas en el contexto nacional. Investigaciones avalan el hecho de su alta incidencia en el territorio, así como la insuficiente implementación de alternativas para contrarrestar este flagelo (Ferrer, 2009; Matanzas e Izquierdo, 2008; Theodore 2003; León 2002; Nápoles y Torrientes, 2004).

Se han ido gestando en la provincia varios proyectos encaminados a la no violencia contra las mujeres y las niñas, dentro de ellos encontramos Respétame: un grito joven contra el acoso. La iniciativa tiene el objetivo de contribuir a la desnaturalización del fenómeno a través de la realización de investigaciones sociológicas y talleres educomunicativos con alumnos de la Universidad Central de las Villas “Marta Abreu” (UCLV). El proyecto surgió en el marco del III Campamento

Juvenil Virtual Géneros y Derechos Sexuales (Crean en Villa Clara proyecto nacional contra el acoso callejero, 2020).

Existen diferentes autores que han abordado la temática de la violencia de género en el ámbito internacional y su trabajo se ha convertido en material teórico de imprescindible consulta como es el caso de Kilmartin (2007) y Ferrales (2009) (citado por Martínez González, 2020). En lo nacional encontramos a Proveyer (2014) y Vasallo (2009), entre otros. Por otro lado, en el campo de las ciencias sociales relacionadas con los estudios socioculturales, uno de los principales investigadores que se ha dedicado a trabajar el tema de “lo sociocultural” es Martínez (2012).

Constituyen antecedentes directos de esta investigación los trabajos de diploma de Prada (2016) que expone una propuesta de una Guía Psicoeducativa para la preparación en violencia de género de los Equipos Básicos de Salud del GBT 3, policlínico XX Aniversario; Pérez (2016) quien además presenta una propuesta de prevención sociocultural de la violencia de género en el noviazgo adolescente de la ESBU “Felino Rodríguez”; Martínez (2020), investigadora que plantea acciones socioculturales desde las artes para la prevención de la violencia de género entre jóvenes; García (2018), expone el impacto de la Teleserie Rompiendo el Silencio de la Televisión Cubana al respecto de la violencia de género en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV); Echeverría (2019), con el trabajo de diploma “Validación de la guía metodológica de la teleserie cubana: «Rompiendo el silencio»”, en cuanto a violencia de género, en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV) y Portal (2017) donde expone el: Imaginario social sobre la violencia de género en las canciones de reggaetón en Santa Clara.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestro país hacia la violencia contra la mujer, aún persisten estos problemas en la sociedad actual, por lo que podemos determinar la siguiente **Situación Problemática:**

La comunidad “Los Sirios”, situada al sursuroeste de la ciudad de Santa Clara, por sus valores históricos y socioculturales constituye un área de atención por los principales organismos e instituciones del gobierno local. Desde el punto de vista sociocultural la comunidad es reconocida como un lugar donde viven personas conflictivas, que mantienen expresiones frecuentes y comunes de desviación de

conducta como robos, agresiones verbales y físicas, comportamientos sexuales desorganizados. A pesar de constar con una casa de cultura, escuela, consultorios, en sus habitantes se evidencia altos índices de violencia familiar y contra la mujer. Mantienen un alto promedio de ventas de alcohol y niveles preocupantes de alcoholismo, muchas personas son desempleadas y hay una gran parte de mujeres amas de casa. Principalmente en los jóvenes se manifiestan actitudes violentas, demostrándolo a través de agresiones, ofensas, malas palabras, gritos, lo cual genera preocupación en importantes instituciones de la ciudad y en la delegada del Consejo Popular Condado Sur.

Teniendo en cuenta esta situación se plantea el siguiente:

Problema Científico: ¿Cómo contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad "Los Sirios"?

Campo de Acción: Prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad "Los Sirios".

Objeto de Investigación: La prevención de la violencia contra la mujer.

Objetivo General: Proponer un plan de acciones socioculturales dirigido a la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios".

Interrogantes científicas:

1. ¿Cuáles son los referentes teóricos metodológicos sobre la prevención de la violencia contra la mujer?
2. ¿Cuál es el estado de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad "Los Sirios"?
3. ¿Qué acciones diseñar para la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad "Los Sirios"?

Objetivos Específicos:

- 1- Determinar los fundamentos teóricos y metodológicos que permiten el estudio de la prevención de la violencia contra la mujer.

2- Diagnosticar el estado actual de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios".

3- Diseñar un plan de acciones socioculturales que contribuyan a la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios".

Metodología:

La metodología asumida se basa en un enfoque mixto, donde se combina aspectos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio, su integración posibilita realizar inferencias como resultado de toda la información recabada para lograr un mayor entendimiento y comprensión del fenómeno que se estudia (Sampieri y Mendoza, 2008).

De esta forma, se logra una perspectiva más completa y holística del fenómeno y se complementa la información obtenida mediante los métodos teóricos y empíricos.

Métodos:

Del nivel teórico:

- Analítico-sintético: Implica delimitar las dimensiones y expresiones significativas de la prevención sociocultural de la violencia contra la mujer como partes que conforman un todo y sintetizar la esencia del fenómeno. Posibilitó la recopilación y comprensión de la información en correspondencia con el tema de la investigación. Se analizan los principales documentos y aproximaciones al estado actual de la problemática investigada, así como arribar a conclusiones sobre los elementos principales de la violencia contra la mujer.
- Inductivo-deductivo: Implica el análisis de lo particular y su vínculo con lo general. Posibilitó el estudio de conceptos, principios generales y leyes que se relacionan con la violencia contra la mujer. Se empleó en el procesamiento de la información para, a partir de aspectos individuales, llegar a la generalización del tema y arribar a las conclusiones.
- Histórico-Lógico: Significa comprender la violencia contra la mujer, la prevención sociocultural en la lógica de su desarrollo histórico. Se utilizó para estudiar y contextualizar el objeto de estudio durante los momentos de aplicación de

la metodología. Permite también seguir una secuencia más entendible de conceptos claves, lo que facilita el trabajo de la investigadora.

Del nivel empírico:

- Análisis de documentos: Favoreció la búsqueda de información relacionada con la problemática en estudio. Se analizaron los documentos Caracterización socioeconómica del Consejo Popular Condado Sur y los informes valorativos de la comisión de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) Municipal.
- Encuesta: Permitió obtener información sobre la problemática investigativa, a través de las personas encuestadas se pudo obtener el estado de opinión sobre el tema de la investigación en la comunidad.
- Observación participante: Se utilizó para obtener información acerca de las pautas de conducta y comportamiento de los habitantes del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad “Los Sirios”, así como las formas de relación e interrelación. Favoreció el intercambio de experiencias u opiniones en la búsqueda de consenso.

Población:

La unidad de estudio es el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad “Los Sirios”. La población cederista está compuesta por 161 habitantes, que representan el 100%. Dentro de esta población se incluyen dos informantes claves: el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) y la secretaria de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Muestra:

Se toma una muestra integrada por 30 habitantes del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de diferentes edades, género y niveles escolares, que representan el 19 %. Forma parte de la muestra el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR), la secretaria de la Federación de Mujeres Cubanas y la Delegada del Consejo Popular. La muestra se escoge con carácter intencional a solicitud de la delegada del Consejo Popular Condado Sur, por ser este segmento habitacional donde se concentran los mayores casos de violencia detectados por los tres directivos. Está integrada por 5 mujeres comprendidas entre los 18 y 20 años de edad, 15 mujeres entre 25 y 30 años de edad y 10 hombres entre 30 y 35 años de

edad. Los rangos etarios seleccionados son los más representativos en las prácticas de violencia contra la mujer.

Importancia:

La importancia de la investigación radica en que desde posiciones teóricas y a modo de propuestas se incursiona en una problemática que ha sido minimizada por los vecinos de la comunidad e instituciones estatales. La propuesta es de impacto sociocultural vista a través de lo que puede aportar la cultura, el deporte, la intervención de profesionales conocedores del tema como recurso de cambio en los habitantes del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6.

Los resultados de esta investigación tributan al proyecto de desarrollo municipal: "Condado en Revolución".

Novedad:

La novedad radica en que son pocas las investigaciones que se han realizado sobre la violencia contra la mujer, principalmente en Santa Clara y no existe ninguna investigación sobre este tema en la comunidad "Los Sirios". Además del diseño de un plan de acciones socioculturales que contribuya a la prevención de dicha problemática.

Estructura:

Este trabajo se estructura en dos capítulos. El primero, está dirigido al análisis teórico de la violencia de género y su contexto, la violencia contra la mujer, sus características, prevención, y la prevención de la violencia contra la mujer en Cuba. En el segundo, se ofrece la caracterización del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios", el diagnóstico sobre la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 a través de los métodos empíricos: análisis de documentos, observación participante y encuestas. La propuesta de un plan de acciones socioculturales de prevención de la violencia contra la mujer. En ella se describen los objetivos, acciones a desarrollar, participantes, responsables, frecuencia y forma de evaluación.

CAPÍTULO 1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El siguiente capítulo muestra un acercamiento desde las principales fuentes teóricas a la violencia de género, violencia contra la mujer, prevención y concluye con la prevención de violencia contra la mujer en Cuba.

1.1 Violencia de género

La francesa Simone de Beauvoir fue una de las autoras que dio las bases para la definición de la categoría “género” al afirmar, en 1949, que “una mujer no nace, sino que se hace”. El término género encierra un concepto que comienza a ser utilizado como categoría científica a partir de la década 70 del siglo XX. (Artiles de León, 2003).

El género forma parte de la realidad subjetiva social e individual, y condiciona el comportamiento del hombre, lo cual se expresa en su autoconcepto, sentido de sí mismo, expectativas, deseos, normas, valores, incluyéndose también aquí la definición de posición social, jerarquía, estatus y oportunidades, a partir de la visión de lo femenino o masculino, para influir en cuestiones básicas de la vida cotidiana como las relaciones de pareja, amistosas, familiares, laborales, entre otras (Casique y Ferreira, 2006).

De esta forma, a partir de la interiorización de los modelos de género, se construye una identidad femenina y masculina que implica valores y roles dicotomizados, que tienden a perpetuar las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Estas diferencias, que en los estereotipos sociales presionan de forma distinta al hombre y a la mujer, hacen que ninguno esté libre de influencias negativas, porque ambos son injustamente marcados en diferentes sentidos (Pérez y Hernández, 2009).

Estas características distintivas de cada género, adquiridas durante el devenir histórico social de la humanidad, conllevan a pensar este complejo proceso social en una articulación proporcional en el fenómeno de la violencia, haciéndose evidente un violentamiento desde lo social. Este violentamiento se traduce en el panorama científico como violencia de género (Pérez y Hernández, 2009).

El término violencia de género es una traducción del inglés *gender violence* y comenzó a usarse de forma más generalizada a partir de los años 90, coincidiendo con el reconocimiento social de la gravedad y extensión de la violencia histórica contra las mujeres (Machado y Parra, 2011).

Tres importantes acontecimientos impulsaron la difusión de la violencia de género, la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos en Viena, en 1993; la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en 1994 y la Conferencia Mundial de Mujeres en Pekín, en 1995. Precisamente es en la Conferencia de Pekín donde las mujeres acuerdan utilizar el término “violencia de género” en los diferentes pueblos y lenguas (*Conferencias mundiales sobre la mujer*, s.f.).

Así se reconoce que la violencia de género no fue nombrada como tal hasta hace muy poco tiempo. Solo se visibilizaba cuando existían agresiones físicas en cuyos casos se asociaban a actos agresivos aislados.

Fue la perspectiva feminista o teoría de género, la que analizó y conceptualizó lo que hasta entonces se consideraban “casos individuales” de agresiones y esta sistematización de lo que hasta entonces se consideraban “casos”, permitió hacer visible el carácter universal de esta violencia, con las dimensiones y gravedad que hoy se reconoce (Amorós, 2005 citado por Machado y Parra, 2011).

La violencia de género se asocia a aquella que se ejerce contra las mujeres, dado que las situaciones de discriminación sexistas hacia los hombres está más invisibilizada, por todo un desarrollo de roles que demandan a la figura masculina como la más fuerte y dominante, marcado por la cultura patriarcal. En esta dirección, desde la inequidad que se plantea, hay una lógica un tanto unilateral en el abordaje de la violencia al señalar a un solo tipo de agresor, el varón, manteniendo oculta la problemática. Tal situación se refleja claramente incluso en algunas definiciones de violencia de género.

Mirat y Armendáriz (2006) la identifican la violencia de género como “cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el

homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada” (p.12).

En la investigación se asume el concepto de violencia de género de estas autoras porque es más abarcador, por su enfoque generalizador, reflejan este tipo de violencia como una conducta fehaciente, de actitudes negativas tratándose de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida de las mujeres, es un ejercicio de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres y además porque expresan contenido que se ponen de manifiesto en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad “Los Sirios”.

Es una violencia continua y latente que se manifiesta periódicamente, en la que el objetivo no es lesionar sino someter. Resultando ser un mecanismo de dominación unidireccional que no requiere ningún tipo de acción o reacción por parte de la víctima para que se produzca.

El desarrollo y mantenimiento de la violencia de género en la sociedad es de origen sociocultural dado que los comportamientos agresivos se encuentran institucionalizados, es decir, asentados en valores y prácticas que los dotan de justificación y aceptación; por tanto son normalizados de tal forma que se sabe quién, cómo y cuándo pueden o deben poner en acto formas de violencia, de modo que se concretan en actuaciones o comportamientos impuestos a los individuos dependiendo del rol y del lugar que asuman u ocupen, y por los que se ven impelidos a actuar de forma agresiva o aún a tolerar la propia victimización, al asumir la violencia como una conducta ajustada a la posición o situación social de cada persona. Los factores sociales muestran como este problema de salud pública tiene sus raíces en una construcción social, en la organización social, cultural y económica de una sociedad, así como las normas y valores legales, religiosos y éticos vigentes. (OMS, 2016).

Es necesario que la sociedad perciba la violencia de género como un problema de todos y es necesario sensibilizarla para que entienda que la violencia de género también es un problema social, aunque no se sufra directamente. Es importante que la sociedad empiece a denunciar cuando conoce un caso de violencia y no hacer caso omiso, que ofrezca su ayuda a la víctima. Se trata de un tema de educación en

valores de tolerancia cero hacia la violencia de género e impulsar valores de igualdad entre hombres y mujeres (Roca, 2011, p.5).

Muchas veces, la persona que agrede lo hace para mantener el poder y dominar a la otra. Los agresores suelen tener problemas de inseguridad, baja autoestima y han recibido una educación en la que se normalizan ciertos tipos de violencia de género.

1.1.1 Contextos de la violencia de género

La violencia de género puede darse de diferentes formas y también en diferentes contextos (Heyzer, 2000). Según el contexto en que se da la violencia se puede clasificar de la siguiente forma:

1- Violencia en la familia o violencia doméstica:

- Violencia en las relaciones de pareja.
- Violencia en las relaciones de noviazgo.

2- Violencia en los conflictos armados.

3- Violencia en la sociedad:

- Agresiones sexuales.
- Explotación y tráfico de mujeres: con fines sexuales o con otros fines.

4- Violencia en el ámbito laboral:

- Acoso sexual.
- Bullying o mobbing.

5- Violencia en los medios de comunicación:

- Explícita: pornografía, violencia física, representaciones de violación o esclavitud sexual y utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales.
- Implícita: estereotipos sexistas.

6- Violencia institucional:

- Física
- Emocional
- Sexual
- Aborto o esterilización forzada.

7- Violencia en las tradiciones culturales:

- Mutilación genital femenina.
- Matrimonios precoces.
- Crímenes por honor.
- Crímenes por la dote.
- Ejecuciones extrajudiciales

1.1.2 Tipologías de la violencia de género

Para el abordaje de las manifestaciones de la violencia de género, se asumió la clasificación propuesta por Sánchez y Hernández (1999) que centra la atención en los daños que provocan estos comportamientos. A partir de estos aspectos y las consideraciones de Bott, Morrison, y Ellsberg (2005), Fernández (2007), se determinaron cuatro tipologías de la violencia de género con manifestaciones específicas:

- **Violencia física:** todo acto en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para movilizar y/o causar daño a la integridad física del otro.
- **Violencia psicológica:** actos u omisiones que provocan daños en la estabilidad emocional del otro y afectaciones en la estructura de su personalidad.
- **Violencia sexual:** cualquier acción u omisión que invada el espacio íntimo de la persona y atente, contra su libertad sexual, degradación del cuerpo y su sexualidad.
- **Violencia económica:** acciones u omisiones que afectan la subsistencia económica y pretenden el control de los ingresos, recursos y bienes del otro.

A diferencia de otros lugares del mundo, Cuba posee una organización eficiente y voluntad política para la realización e implementación de programas dirigidos a la adquisición de una cultura de género y de respeto a los acuerdos internacionales que protegen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Un papel protagónico en este sentido lo tiene el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio de Justicia (MINJUS) y el Ministerio de Educación (MINED). (Águila, 2016).

Solamente cuando hombres y mujeres sean vistos y tratados como seres iguales con igualdad de oportunidades, en este momento se podrá tratar la violencia como un problema de la sociedad (Roca Monjo, 2011).

1.2 Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres tiene su comienzo en los albores de la civilización, y subsiste hasta nuestros días. Esto se puede observar ya que las mujeres, han estado expuestas desde siempre a los ataques del varón, indiscriminadamente desde su nacimiento; y por su condición ha padecido el abuso sexual, la agresión física, la violencia psicológica, el control de su persona, el dominio económico, la exclusión de los debates públicos, la prohibición de la formación intelectual, y por lo tanto el derecho al conocimiento y el saber.

Las mujeres, como víctimas, han sufrido la violencia, en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, dentro de las paredes del hogar o en la plaza pública, en el lugar de trabajo, en los espacios de esparcimiento, en el ámbito privado o público (Clara, 2017, p.12).

La violencia contra la mujer es “todo acto de abuso contra las mujeres cometido por varones, cuyo sistema de creencias les legitima a ejercer el dominio, la autoridad, el control o la posesión sobre sus parejas y consideran que, para lograrlo, está justificado ocasionar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazar con tales actos, coaccionar, privar de libertad y cualquier otra forma en que se puede ejercer el abuso de poder” (Ramos, 2006, p. 3).

El tipo de violencia que sufren las mujeres en una gran mayoría, es la violencia machista, propiciada por parte de su pareja, causando en la mujer daño a nivel físico, dejando marcas evidentes, producto de diferentes tipos de agresiones, torturas, mutilaciones y que, en casos extremos, pueden llevar a la muerte; el femicidio (Clara, 2017, p. 10).

La violencia contra la mujer representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para su empoderamiento, el despliegue de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, además de constituir una clara violación a sus derechos humanos (...) (Peláez y Romero, 2017, p. 8).

De acuerdo a los estudios revisados existen diversos criterios para clasificar la violencia, una de las clasificaciones de la violencia más citada es la de (Krug, et al 2003), realizada para la Organización Mundial de la Salud (OMS). Parte de considerar quién perpetra la violencia y contra quién la ejecuta. Así, la violencia puede ser:

- Autodirigida, cuando víctima y agresor coinciden. Sus ejemplos paradigmáticos son el suicidio y las autolesiones.
- Interpersonal, cuando la perpetra un individuo o un grupo reducido de individuos contra otra persona. Los autores la dividen a su vez en: Familiar, cuando ocurre entre individuos que guardan parentesco y que, a menudo, sucede en el hogar. Puede ser perpetrada o padecida por hijos, miembros de la pareja de padres o personas mayores.
- Comunitaria, cuando ocurre, por lo general, fuera del hogar entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no.
- Colectiva, cuando la practican grupos grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas.
- Puede ser, a su vez, social, política o económica, según sea el tipo de motivación que la presida.

Entre las formas más frecuentes de violencia contra la mujer se encuentra la violencia psicológica y esta a su vez es la más invisibilizada y silenciada, donde no deja huella visible en el cuerpo de las mujeres. Son acciones u omisiones que causan daño a la autoestima, la identidad e integridad moral de las mujeres. Incluye insultos, ofensas, chantajes, amenazas, burlas, ridiculizaciones, devaluaciones, prohibiciones, asilamientos de familiares y amigos, silencios acusatorios, celos, entre otras (Díaz, 2015).

La violencia contra las mujeres se caracteriza por desarrollarse en un tiempo prolongado donde la interacción víctima–agresor y el ambiente social y familiar, condiciona, define y la diferencia de cualquier otra forma de violencia interpersonal.

1.2.1 Ciclo de la violencia

Walker (1978) estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia y describe cómo se comporta el agresor y la víctima en cada una de sus etapas, así como la razón por la que muchas mujeres no dejan a sus parejas. Plantea tres fases distintas que pueden variar en tiempo y en intensidad, estas son:

1. Acumulación de tensiones: la persona agresora se empieza a enfadar por cualquier cosa, provocando un aumento de la violencia verbal. Al mostrarse como episodios aislados, la víctima cree que puede controlarlos y que acabarán por desaparecer, sin embargo, la tensión aumenta y se acumula. Se van creando tensiones entre la pareja, aquí se pone de manifiesto el abuso psicológico donde estas tensiones van en aumento. Empiezan por insultos, desprecios, va creciendo, gritos y en un momento llega una explosión de rabia y al golpe, por ende, termina en el abuso físico: heridas y golpes.
2. Explosión o agresión: la acumulación de tensión acaba provocando una explosión de ira, en forma de violencia psicológica, física y/o sexual. Tras el episodio la víctima queda atemorizada y angustiada. Durante los primeros episodios es difícil que la víctima pida ayuda, de hecho, es probable que tenga un fuerte sentimiento de culpa y vergüenza que hagan que oculte lo sucedido, distanciándose de sus familiares y amistades. Esta situación también provoca que la víctima se muestre distante con su pareja.
3. Calma, reconciliación o “luna de miel”: La persona agresora intenta recuperar a la víctima mostrándose arrepentida, haciendo falsas promesas de cambio, mostrándose cariñosa y/o dándole regalos hasta conseguir ser perdonada. Tras esta fase la pareja vive un periodo de cierta tranquilidad, en la que la víctima se muestra ilusionada y esperanzada de que la situación no vuelva a ocurrir. Pasado un tiempo, cuando quien agrede considere amenazado su control y poder en la relación, por ejemplo, si la víctima intenta actuar de manera libre o autónoma (salir sin haberle pedido permiso, que quiera estudiar o trabajar sin que la pareja lo considere adecuado,

realizar una compra sin su autorización, contestarle...), lo considerará un acto de rebeldía e iniciará de nuevo el ciclo.

1.2.2 El mecanismo de la violencia. Características

Se puede decir que la violencia contra las mujeres se caracteriza por el hecho de conseguir el control de la mujer en el seno de la relación de pareja, y de las motivaciones enraizadas en los argumentos de una cultura que entiende que los hombres pueden recurrir a la violencia para imponer o “corregir” aquello que se ha desviado de su criterio.

Este tipo de violencia que tiene como principal víctima a la mujer, tiene sus bases en la estructura patriarcal, basada en las tradiciones, creencias y costumbres que favorecen y mantienen la desigualdad entre los sexos y se le considera una violencia de tipo instrumental, ya que se utiliza como herramienta para imponer un modelo sexista y desigual en las relaciones, con la intención de dominar a la mujer y mantener los privilegios que cree propios de su sexo.

Otra de las características, es que tiene como víctima principal a la mujer, que es la que sufre el abuso y la violencia por parte de un hombre – esposo- novio-pareja, del que espera recibir respeto, amor y apoyo, este tipo de violencia se suele desarrollar en el ámbito privado de la pareja, lo que dificulta en gran parte la obtención de pruebas, ya que la víctima por miedo o vergüenza oculta o niega lo sucedido y beneficia en muchos casos la impunidad (Clara, 2017, p. 20).

Para las mujeres tolerar humillaciones, miradas desaprobatorias, ignorancia total, desprecio, falta de apoyo en asuntos cruciales de la vida, chantajes emocionales y amenazas verbales de cualquier índole, afecta su integridad moral y deteriora su percepción de sí al impactar negativamente en su psiquis (Real y Martínez, 2017, p. 17).

En la ponencia titulada “La política de empleo en Cuba. Experiencias y oportunidades para el empleo femenino” (Importancia del trabajo social en la prevención y atención a la violencia de género en la comunidad), se expone:

En Cuba, la transformación de la mujer cubana en sujeto activo de la sociedad socialista ha resultado un proceso no exento de contradicciones.

En los éxitos por ella alcanzados han tenido un significativo impacto las políticas sociales diseñadas por la Revolución. El peso que la mujer cubana tiene dentro del conjunto de la población es una realidad que merece la pena tenerse en cuenta en las políticas sociales para priorizar el enfoque de género y potenciar la participación de la mujer (Mosquera y Sánchez, 2012, p.15).

Nuestro país cuenta con una tasa de alfabetismo de 99,6% entre la población de 15 a 24 años, una escolaridad media de noveno grado y una tasa de desocupación de 1,9%, las mujeres es el 46% de la fuerza laboral del país en el sector estatal-civil y en el parlamento representan el 43,32%. No sólo son importantes desde el punto de vista demográfico, sino también un capital humano necesario para el desarrollo. Por ello, atender los males que le aquejan es una tarea de orden primario. En este empeño la violencia silenciosa que lacera su autoestima y su condición de mujer, sobre todo la ejercida en el sitio donde más se entrega a los otros: el hogar, debe ser un reto para toda sociedad que se precie de ser digna (Mosquera y Sánchez, 2012, p.17).

1.3 Prevención

Buscando una definición abarcadora de la prevención de la violencia, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC) señala que ha de ser comprendida como aquellas estrategias o acciones que buscan reducir y dificultar el riesgo de que se produzcan actos de violencia (agresión, maltrato, criminalidad) y sus posibles efectos en la sociedad y las personas desde el aspecto simbólico (percepción de seguridad) y la victimización acaecida cotidianamente. La prevención también se desarrolla como un mecanismo de acción proactivo basado en intervenciones tempranas frente a la violencia que buscan la cohesión social de los grupos (en este caso en el grupo etario de niñez y adolescencia), la intervención en el entorno y la participación local y comunal (CIPC, 2008, p.21).

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de

discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario ([Enfoque en la prevención: poner fin a la violencia contra las mujeres] s.f.).

La clave de la prevención de la violencia de género, se encuentra en una socialización y una educación basada en la igualdad con tal de desempeñar una labor de prevención. La socialización es el proceso en el cual se asumen las reglas y normas de comportamiento según la familia, la escuela, los amigos, entre otros. Somos educados de forma diferente y por este motivo nos comportamos de forma diferente.

Por esta razón la prevención debe de comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas en un ambiente de respeto e igualdad, y que trabaje de una forma inclusiva, de manera que tiene en cuenta a cada uno de los sujetos sin discriminar ni marginar a nadie por razones de cultura, lengua, sexo o discapacidades.

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. ([Recursos educativos para la igualdad y prevención de la violencia de género] 2020).

1.3.1 Niveles de actuación de la prevención

A la hora de conceptuar y organizar las intervenciones preventivas, es necesario distinguir tres niveles de actuación en función de la etapa en que se encuentra el fenómeno que se quiere evitar y la población a la que se dirige según Dahlberg y Krug (como se citó en Sancho, Hernando, Vallejo Del Río y Gamarra, 2016), se pueden clasificar en tres tipos Prevención primaria: comporta los enfoques que procuran evitar la violencia antes de que ocurra.

- Prevención secundaria: comporta los enfoques que se interesan en las respuestas más inmediatas a la violencia, como la atención pre-hospitalaria, los

servicios de urgencias o el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual después de una violación.

- Prevención terciaria: comporta los enfoques que se centran en la atención a largo plazo después de un acto de violencia, como la rehabilitación y la reintegración, y tratan de aminorar el trauma o disminuir la discapacidad prolongada provocada por la violencia.

En cuanto a la denominada nueva prevención hay un avance hacia enfoques que buscan determinar las causas de la violencia, con un acento en la articulación de actores (prevención multiagenciada, coproducción) y la integración de grupos vulnerables en las iniciativas (CNNA, 2019, p. 47-48).

Se plantean tres niveles de prevención:

1. La prevención social o “a través de desarrollo social” se vincula directamente con las intervenciones de política social focalizada y en los niveles locales buscando la intervención con proyectos específicos en temas de empleo, educación, cultura, violencia de género.
2. La prevención comunitaria, cuyo motivo es fomentar la participación y la organización a nivel del espacio local en unidades de protección cercana (vecindarios, barrios, edificios) y con los destinatarios o grupos específicos (niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores).
3. La prevención situacional y ambiental se enfoca a intervenir en situaciones particulares del entorno que pueden incidir buscando reducir las oportunidades de los actos violentos, para ello se busca mejorar el diseño del espacio para que sean seguros, mediante una mejor iluminación, accesibilidad (mejorar entradas y salidas), vigilancia natural (que los espacios estén a la vista de los vecinos y se pueda denunciar).

1.3.2 Factores de riesgo

Para trabajar y prevenir situaciones de violencia contra las mujeres es necesario conocer los factores de riesgos con la intención de minimizarlos y fortalecer los

elementos de protección. En la investigación se asumen estos realizados por González-Ortega, Echeburúa y Corral (2008):

Según características demográficas:

1. Bajo nivel cultural, la violencia de pareja se da más en mujeres con un nivel bajo de escolarización y con dificultades económicas.
2. La condición de mujer inmigrante, sobre todo cuando no cuenta con una red de apoyo familiar y social, aumenta también el riesgo.
3. El emparejamiento temprano, más si va unido a una maternidad prematura (entre los 15 y 20 años) o a una pareja considerablemente mayor, puede interferir negativamente en el desarrollo educativo y profesional de una mujer y de este modo, hacerla menos autónoma y más dependiente de la relación de pareja.

Según características personales e interpersonales:

1. La baja autoestima y los déficits de asertividad. Las personas que no se valoran a sí mismas (se ven poco atractivas, poco inteligentes o poco simpáticas) o que no son capaces de defender sus derechos o de expresar sus iniciativas tienen más dificultades para hacerse querer y respetar por sus parejas.
2. Carencias afectivas y el aislamiento familiar y social. Aumenta la vulnerabilidad y dependencia de la víctima hacia el agresor, hay una falta de respuesta por parte de la víctima ante sus conductas violentas.
3. Rasgos psicopáticos o provocadores y de impulsividad. Generan un malestar en la relación que pueden desequilibrar emocionalmente al agresor e inducirlo a la adopción de conductas violentas (Roberts, Klein y Fisher, 2003).
4. Discapacidad física o psíquica. Propicia una relación de dependencia con la pareja.

Según su implicación en comportamientos de riesgo:

1. La edad temprana en el inicio de las relaciones sexuales, la promiscuidad sexual con múltiples parejas y la implicación en prácticas sexuales de riesgo (sin preservativos y sin control anticonceptivo).
2. Pertenencia a pandillas violentas o a grupos cerrados y/o clandestinos, sufren una exposición reiterada a la violencia en la comunidad.

Según variables psicopatológicas:

2. Abusar del alcohol y de las drogas. La disminución de la conciencia o la falta de discriminación de las situaciones de riesgo en estas condiciones facilitan la victimización.
3. Ciertas alteraciones psicopatológicas, como la depresión crónica y la dependencia emocional excesiva (Howard y Wang, 2003) o los trastornos de la conducta alimentaria (Ackard y Neumark-Sztainer, 2002).

Según la vivencia de experiencias previas de violencia:

1. La exposición a la violencia parental en la infancia como testigo o como víctima directa. Se produce en la infancia una falta de desarrollo de los mecanismos protectores.
2. Antecedentes de maltrato en relaciones de parejas anteriores. Es un factor de riesgo de revictimización en relaciones futuras. Es decir, haber sido víctima de violencia de pareja incrementa la posibilidad de implicarse de nuevo en una relación abusiva.

Estos indicadores son cuestionables ya que cada vez más aparecen situaciones de violencia contra la mujer sin importar la clase, nivel cultural, de personas que no pertenecen ni han pertenecido a pandillas violentas y no han vivido en un contexto familiar violento.

1.4 Prevención de la violencia contra la mujer en Cuba

La violencia de género está presente aún en la sociedad cubana, con todas las implicaciones que se derivan de esta problemática para las mujeres en cualquier parte del mundo; sus manifestaciones adquieren los mismos matices, desde un

silencio omisor hasta la muerte, porque la estructura social patriarcal, aunque menos monolítica debido a los cambios operados a nivel social, sigue sirviendo de sostén a la dominación masculina. Sin embargo, las especificidades que radican no solo en la ausencia de algunas formas de violencia, sino en la magnitud del fenómeno y en otras características de las que los estudios y la práctica social han ido dando cuenta, sin ser concluyentes, pero apuntan a un hecho significativo que no puede desestimarse cuando se analiza la problemática de la violencia de género en el país: la incidencia directa de las transformaciones ocurridas en la situación social de las mujeres cubanas en las formas que van asumiendo las relaciones intergeneracionales (Proveyer, 2014).

“La concepción patriarcal y androcéntrica convierte al hombre en el centro del poder”, a decir de Ardent (2006), “es muy frecuente encontrar la combinación de violencia y poder, no obstante, son distintos fenómenos”. “Al mezclarse otros factores de carácter más limitado (culturales, individuales, de aprendizaje, etc.) permiten entender la existencia a escala internacional de la violencia contra las mujeres” (Proveyer, 2005, p.10).

La sociedad cubana en transformación es un laboratorio social donde pujan los nuevos valores a contrapelo de los viejos rezagos y poderes. La lucha por desnaturalizar la lacra de la violencia de género apenas comienza, pero muestra ya sus primeros resultados. En ese empeño la política social del Estado cubano ha sido clave en modificar la situación histórica de marginación y subordinación de las mujeres. El protagonismo alcanzado por ellas es resultado de ese accionar (Proveyer, 2014).

Comprender que la violencia que se ejerce contra las mujeres es un problema social del que no pueden desentenderse, constituye una necesidad insoslayable, y su prevención y atención deben convertirse en objetivo básico del quehacer de todas las instituciones y actores sociales implicados. Desmontar los valores de la cultura patriarcal y cambiar las prácticas sociales que los caracterizan, es un proceso que requiere sabiduría y voluntad de cambios. En ese empeño la perspectiva de género como herramienta que el feminismo ha legado, tiene un papel esencial.

En el Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres, tratándose de las siguientes (ONU, 2006):

- Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja.
- Violencia contra la mujer dentro de la familia.
- Violencia contra la mujer en la comunidad.
- Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado.
- Violencia contra la mujer en conflictos armados.

El Código Penal cubano en esta materia todavía no cubre todas las necesidades sobre la competencia y especificidad para sancionar los actos de violencia contra la mujer y se constituye así en un problema de especial atención. La Ley No.62 del año 1987. Código Penal vigente modificado por los cuerpos jurídicos antes mencionados omite el tema en cuestión, al no hacer referencia en ninguno de sus títulos a la violencia contra la mujer.

La Carta Magna (2019), en su capítulo III, denominado “Las Familias”, artículo 81 expresa concretamente que:

El Estado reconoce y protege a las familias, cualquiera sea su forma de organización, como célula fundamental de la sociedad y crea las condiciones para garantizar que se favorezca integralmente la consecución de sus fines. Se constituyen por vínculos jurídicos o, de hecho, de naturaleza afectiva, y se basan en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de sus integrantes. La protección jurídica de los diversos tipos de familias es regulada por la ley.

Pero además el texto constitucional en el capítulo I, artículos 41 y 42 ofrece el principio de igualdad de todos los ciudadanos y se proscribe la discriminación por motivos de sexos, y para que no exista lugar a dudas en el artículo 44 plantea específicamente que: «la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar» (Carta Magna, 2019).

Las mujeres saben que no están desvalidas a merced de la suerte o del azar, pues todas, incluso las que no lo asumen a nivel consciente, se saben respaldadas por un

sistema de garantías que no las excluye por su condición social o de género. Además, al aumentar su autonomía y su autovaloración como parte de un sistema de justicia social, disponen de más herramientas para conducirse en las relaciones intergeneracionales (Proveyer, 2014).

Actualmente el MININT trabaja para perfeccionar la labor y los modelos de actuación, orientados fundamentalmente a la prevención. En este sentido, se diseña un método para procesar las denuncias por violencia de género pues, aunque existen procedimientos estándares, estos casos requieren una atención diferente (Terro, 2021).

Una propuesta de estrategia para la prevención y enfrentamiento a la violencia de género fue presentada este año 2021, por la miembro del Buró Político del Partido Teresa Marrelle Boué, Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. Dicho Programa aprobado mediante el Decreto Presidencial 198, de 2021, constituye “la piedra angular para el desarrollo de nuevas políticas a favor de las cubanas”; está basado en la rigurosa observancia del Estado sobre los acuerdos internacionales que respaldan los derechos de las mujeres y toma en consideración los desafíos emanados de las evaluaciones al Plan de Acción de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer.

De igual modo se propone promover, como principio general el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades refrendadas en nuestra Constitución, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos de discriminación que aún persisten en la sociedad y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlo.

El Decreto Publicado en la Gaceta Oficial extraordinaria No. 14 de 8 de marzo de 2021, establece que el programa, el cual resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano, da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país e institucionaliza este derecho.

Para la concreción del Programa Nacional se ha concebido un plan de acción con medidas que abarcan 7 áreas y centran su atención en:

1. Empoderamiento económico de las mujeres.
2. Medios de comunicación.
3. Educación, prevención y trabajo social.
4. Acceso a la toma de decisiones.
5. Legislación y Derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia.
6. Salud sexual y reproductiva.
7. Estadísticas e investigaciones.

Sin duda, significativos resultan los esfuerzos realizados por organismos, instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cubanas en acciones de sensibilización y divulgación, así como la realización de talleres de capacitación y otras muchas iniciativas que favorecen la prevención y la atención de este problema social. Sin embargo, la creación de servicios especializados de atención a las víctimas de violencia de género contribuiría a darle mayor coherencia y efectividad a la atención social a esta problemática, que se lleva a cabo aún de manera dispersa y no sistemática.

CAPÍTULO 2. PLAN DE ACCIONES SOCIOCULTURALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En este capítulo los resultados alcanzados se explican en cuatro momentos, el primero en la caracterización del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la Comunidad “Los Sirios”, a partir del empleo de análisis de los documentos oficiales del Consejo Popular. El segundo momento para el diagnóstico de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6, donde se analizaron los informes: Caracterización socioeconómica del Consejo Popular Condado Sur e Informes valorativos de la comisión de la Dirección Municipal de la Federación de Mujeres Cubanas, los métodos de observación participante y la encuesta. En el tercer momento se exponen las regularidades positivas y negativas del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad para enriquecer el diagnóstico y en el último momento se realizará la propuesta de un plan de acciones con el objetivo de contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer.

2.1 Caracterización del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la Comunidad Los Sirios

El Comité de Defensa de la Revolución (CDR) número 6, zona 289, pertenece a la Circunscripción 55, del Consejo Popular Condado Sur, está ubicado frente a la circunvalación Sur al Sursuroeste de la ciudad de Santa Clara. El área que domina el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) está poblada por 161 habitantes, en su mayoría comprendidos entre 18 y 35 años de edad, los cuales se agrupan en 32 familias.

Gracias a la información brindada por el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 se pudo conocer que la mayoría de las viviendas no tienen propiedad, debido a su carácter informal, esta situación explicita las condiciones de inseguridad y precariedad habitacional. Las viviendas comparten el espacio físico con diferentes centros de producción y servicios, de una manera u otra, tienen que ver directamente con la vida del Comité de Defensa de la Revolución (CDR)

Sus principales instituciones son: la ENU “Primero de Mayo”, que imparte clases de las vías no formales hasta sexto grado, la Casa de Cultura comunal “Chichí Padrón”, un círculo social, una guarapera, un merendero, dos bodegas, una placita, una casilla y la unidad de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). La comunidad es portadora de un bien patrimonial y local: el cementerio “Los Sirios”, fue fundado por familias judías procedentes de todo el país.

La irregularidad en el transporte público y alternativo, aumenta las condiciones de vulnerabilidad de la población, pues se dificulta el acceso a otras zonas de la ciudad.

Un indicador importante que se comporta de manera diferente en la comunidad, es el acceso a la canasta básica, en relación con los demás asentamientos. La población ilegal de Los Sirios no tiene acceso a estos recursos debido a su condición, por lo cual los egresos de estas familias aumentan al destinar sus ingresos a la compra de estos productos a precios más altos, ya sea en el mercado formal o informal.

Existe un gran índice de amas de casa, lo cual no constituye un trabajo remunerado, lo que permite constatar que es una parte de la población dependiente del ingreso familiar que se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica para acceder a los recursos.

Los servicios educacionales, son deficitarios, solo se encuentra una escuela primaria, por lo cual los estudiantes deben moverse hacia el interior de la ciudad para acceder a otros niveles de enseñanza. Además, hay que destacar la inexistencia de círculos infantiles, lo que se convierte en un obstáculo para el desenvolvimiento de las mujeres trabajadoras, que son generalmente las encargadas de las labores de reproducción de la vida familiar, así como dificulta la dinámica de la familia en general.

Según los informes Caracterización socioeconómica del Consejo Popular Condado Sur e Informes valorativos de la comisión de la Dirección Municipal de la Federación de Mujeres Cubanas, se constató que en el mismo hace alusión a la violencia contra la mujer como un problema existente en el Consejo Popular. En esta comunidad se ha visto una marcada incidencia de delitos, indisciplinas sociales principalmente el

alcoholismo en las personas desempleadas lo que ha llevado consigo a riñas familiares, agresiones, amenazas, maltrato físico y psicológico hacia la mujer en las relaciones de pareja. Existe un bajo nivel cultural y carencia de recursos económicos por lo que hay un mayor aislamiento social.

2.2 Diagnóstico sobre violencia contra la mujer en el CDR No. 6 de la Comunidad “Los Sirios”

2.2.1 Análisis de Documentos

Mediante el análisis de documentos (Ver Anexo I), se estableció que no se han realizado coordinaciones estatales para implementar acciones y actividades en la comunidad en cuanto a la prevención de la violencia contra la mujer. En los documentos Caracterización Socioeconómica del Consejo Popular Condado Sur, Informes valorativos de la Comisión de la Dirección Municipal de la Federación de Mujeres Cubana (FMC) del Consejo Popular Condado Sur y las actas de coordinación entre la Federación de Mujeres Cubana (FMC) y los habitantes del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6, se pudo constatar que se hace mención de la violencia contra la mujer como un problema que existe en el Consejo Popular, pero no se explican cuáles son las causas de esta problemática. Las propuestas de acciones siguen siendo muy generales y no se apoyan en los centros recreativos y culturales que posee la comunidad para trabajar en este tema.

2.2.2 Observación Participante

La guía de observación participante (Ver Anexo II) se empleó para diagnosticar las características generales de la población, objeto de estudio y circunstancias o variables en torno a la investigación.

En la comunidad se aprecia un gran número de personas mayormente hombres que consumen bebidas alcohólicas hasta altas horas de la noche, un por ciento de ellos es desempleados y se dedican a los juegos prohibidos como peleas de gallo, la bolita entre otros más.

Hay una parte de los habitantes que se dedican a la venta ilícita de productos de la canasta básica y materiales de la construcción.

Existen muchas mujeres amas de casa, otras que viven solas con sus hijos y son el sostén de su familia. Muchas llegan a ser en algún momento víctimas del acoso por la manera en que suelen vestirse.

Los jóvenes no mantienen una conducta correcta, gritan, hablan en voz alta, se ofenden unos a otros, emplean la chabacanería a la hora de hablar, muchos de ellos llegan hasta noveno grado y se dedican en el caso de los varones a trabajar por cuenta propia principalmente como cocheros. En las adolescentes hay varias embarazadas menores de edad que no cuentan con el apoyo de su pareja.

Es un barrio donde se aprecia la procedencia de familias disfuncionales, existe “muy baja solvencia económica”, hijos de padres divorciados con mal manejo de la situación, donde se manifiesta diferentes tipos de violencia e hijos que no tienen buena relación con sus padres.

En la comunidad hay un porcentaje de hombres que suelen salir a la calle y ofender delante de todo el vecindario a sus esposas, dejándolas ridiculizadas, con baja autoestima y se han manifestado con reacciones violentas hacia ellas.

Los pobladores han mostrado que no tienen conocimientos sobre el tema de la prevención de la violencia contra la mujer y que en la comunidad no existe un trabajo preventivo que vaya dirigido a este tipo de violencia.

Se constató el interés de los habitantes por la integración de actividades que promuevan la prevención de la violencia contra la mujer. En la comunidad se encuentran una serie de instituciones estatales como la Casa de Cultura Chichí Padrón, la sala de videos y un círculo social, los cuales no planifican actividades para que la población se sienta motivada y se instruya sobre tan delicado tema. Por lo que se hace necesario que estos espacios sean utilizados de manera eficaz para que toda la comunidad y principalmente este Comité de Defensa de la Revolución (CDR) pueda adquirir los conocimientos necesarios sobre la prevención de la violencia contra la mujer.

2.2.3 Encuesta

En las encuestas (Ver Anexo III) realizadas:

- En la pregunta 1, la mayoría de las personas encuestadas son mujeres entre 25 y 30 años de edad por lo que representa un 50% del total, 5 son mujeres de 18 y 20 años de edad que simbolizan un 16.6% y 10 hombres de 30 a 35 años de edad que constituyen un 33.3%. En la pregunta 2 en cuanto al estado civil un 36% del total son madres solteras con hijos, siendo solteras/os un 26.7%, en unión libre un 23.3%, las/os divorciadas/os constituyen un 6.7% al igual que las/os casadas/os.
- En la pregunta 3 que hace referencia a la convivencia se muestra que un 33.4% convive con los padres, mientras un 26.7% vive solo con sus hijos, otro grupo que viven solos con su pareja representan el 23.3%, el 10% vive sola/o y el 6.7% restante son esposas/os e hijos.
- En la pregunta 4 según la ocupación un 40% de las personas encuestadas son amas de casa, mientras un 26.7% se encuentra desempleado, los trabajadores por cuenta propia equivalen al 20% y el 13.3% restante son estudiantes.
- En la pregunta 5 donde se hace alusión al principal proveedor del hogar un 36.7% refleja que son los padres los principales proveedores, un 33.4% es el propio encuestado, siendo las madres el 16.7% y el otro 13.4% ambos padres.
- En la pregunta 6 un 43.3% de las personas encuestadas asumen que la violencia contra las mujeres es un problema que debe ser solucionado por la pareja, mientras que un 26.7% cree que es un problema social, del que debe ocuparse el Estado y la sociedad en conjunto, el 20% alega que la violencia contra la mujer es un problema de la comunidad que debe ser solucionado con la ayuda de amigos/as, familiares e instituciones religiosas, un 10% no sabe dónde puede ser solucionado este problema.
- La pregunta 7 referente a los motivos más comunes de la violencia contra la mujer, un 33.3% refleja que es por el abuso de alcohol de él, otro 20% alega que es debido al consumo de drogas de él, el 10% que es por la pobreza, el 13.4% creen que es por el bajo nivel cultural, el 3.3% asegura que es causada por el desempleo de ella, un 13.4% por experiencias de violencia en la infancia de él y el 6.7% debido al machismo.
- La pregunta 8 relacionada con las acciones propuestas para disminuir la violencia contra la mujer, un 50% de las personas encuestadas coinciden en la realización de actividades culturales en la comunidad que promuevan la prevención

de este tipo de violencia, un 30% están de acuerdo en la realización de debates y el 20% en charlas educativas.

Con la aplicación de este método se pudo conocer que la mayoría de las mujeres son madres solteras que viven con sus hijos, una gran parte se desempeñan como amas de casa, lo que permite confirmar que dependen de los ingresos de la familia. El mayor por ciento de las personas está de acuerdo en que las manifestaciones de violencia contra la mujer sean por la ingestión de bebidas alcohólicas, siendo esta la que provoque las agresiones físicas, las amenazas, los malos tratos. Una situación que preocupa es que una parte de las personas encuestadas creen que la solución de la violencia es un problema privado que debe solucionarse por la pareja, lo que permite saber que la comunidad no tiene vastos conocimientos sobre tan delicado tema.

2.2.4 Regularidades positivas y negativas que enriquecen el diagnóstico del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 de la comunidad “Los Sirios”

Aspectos positivos:

- En los documentos analizados de manera muy general se hace alusión a la violencia contra la mujer como un problema existente en el Consejo Popular Condado Sur.
- La comunidad de “Los Sirios” cuenta con espacios como la casa de cultura que pueden ser utilizados para realizar actividades que promuevan a la prevención de la violencia contra la mujer.
- Los pobladores han demostrado el interés que tienen acerca del tema.

Aspectos negativos:

- En los documentos Caracterización Socioeconómica del Consejo Popular Condado Sur e Informes valorativos de la Comisión de la Federación de Mujeres Cubanas de la Dirección Municipal, las propuestas de acciones son muy generales en cuanto al trabajo de prevención de la violencia contra la mujer.

- No son aprovechados los espacios e instituciones con que cuenta la comunidad para el desarrollo de actividades que le permitan a la población el conocimiento sobre la prevención de este tipo de violencia.
- La Federación de Mujeres Cubanas a nivel provincial, la delegada de la zona, el presidente del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No.6 y las demás personas implicadas no realizan un trabajo sistemático en la población para minimizar y ayudar a prevenir la violencia contra las mujeres.
- Los jóvenes principalmente son los que mantienen conductas inapropiadas y llegan a hacer en algunos casos agresivos, por lo que hay que trabajar más con este grupo habitacional.

2.3 Plan de acciones

Teniendo en cuenta la falta de conocimientos que tiene la comunidad en materia de la prevención de la violencia contra la mujer, se propone un plan de acciones socioculturales y tiene como

Objetivo general: Contribuir a la prevención de la violencia contra la mujer en el Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad “Los Sirios”.

Las acciones están estructuradas de la siguiente forma: objetivo, acciones, participantes, responsable, frecuencia, forma de evaluación.

Objetivo	Acciones	Participantes	Responsable	Frecuencia	Forma de evaluación
<p>Promover Contenidos temáticos sobre la prevención de la violencia contra la mujer.</p>	<p>Dibujemos la violencia. (Al acabar los dibujos se requerirá a determinados niños o niñas para que expliquen lo que ha dibujado y se introducirán conceptos claves para prevenir la violencia contra la mujer).</p>	<p>Se realizará en dos grupos: niños de 5 a 8 años de edad y niños de 9 a 12 años de edad del CDR No. 6</p>	<p>Instructor de Arte de la Casa de la Cultura de la comunidad “Los Sirios” y psicólogo.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Observación participante</p>

	<p>El gran debate: ¿Por qué hay hombres que maltratan a las mujeres? (Los adolescentes pensarán sobre el interrogante propuesto y buscarán argumentos para expresar sus opiniones. También han de proponer “leyes” para prevenir y evitar que se produzca la violencia de género)</p>	<p>Adolescentes del CDR No.6</p>	<p>Presidenta de la FMC , psicólogo y presidente del CDR No. 6</p>	<p>Anual</p>	<p>Observación participante Encuesta</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------	----------------------------------------------

Ilustrar las formas de manifestación de la violencia contra la mujer.	Elaboración de Posters para la prevención de la violencia de género (durante la jornada contra la violencia a las mujeres y niñas)	Población del CDR No.6 como la Primaria 1ro de Mayo y Casa de Cultura: Chichí Padrón	Presidente del CDR No.6 y psicólogo	Anual	Observación participante
-----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------

<p>Fomentar el conocimiento sobre la prevención de la violencia contra la mujer</p>	<p>Teatros Interactivos para Jóvenes y Adolescentes ¿Nos relacionamos con la violencia? (Se introduce la dinámica a seguir y se dramatizan acciones de violencia encaminadas a la mujer y las consecuencias que estas traen para la misma).</p>	<p>Jóvenes y adolescentes del CDR No. 6</p>	<p>Instructor de arte de la Casa de Cultura de la comunidad "Los Sirios" y Especialista en Sexualidad y Género.</p>	<p>Semestral</p>	<p>Observación participante</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------------------------

	<p>“Peña de trap” en la comunidad con la temática de la prevención de la violencia contra la mujer. Para presentar en actividades culturales de la Casa de la Cultura de la comunidad.</p>	<p>Pobladores de la comunidad entre 18 y 45 años de edad y delegada de la zona</p>	<p>Promotor cultural</p>	<p>Anual</p>	<p>Observación participante Encuesta</p>
	<p>Compañía danzaria de la escuela primaria “Primero de Mayo”: “No Más”, para apoyar a las mujeres que han sufrido este tipo de violencia</p>	<p>Maestros, alumnos, pobladores de la comunidad y director de la casa de cultura: Chichí Padrón</p>	<p>Instructor de arte de la escuela</p>	<p>Semestral</p>	<p>Observación participante</p>

<p>Crear espacios de intercambio y reflexión entre las mujeres y especialistas en el tema</p>	<p>Realización de charlas educativas para que los pobladores adquieran los conocimientos principales sobre la prevención de la violencia contra la mujer</p>	<p>Pobladores de la comunidad, maestros de la escuela primaria</p>	<p>Secretaria de la FMC a nivel Provincial, Especialista en Sexualidad y Género y presidente del CDR No.6</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Encuesta</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-----------------

	<p>Taller: “Aprende a vivir sin violencia”</p> <p>(Los especialistas de una forma dinámica abordan el tema, dan a conocer los protocolos de actuación en caso de agresión y como mejorar la comunicación ante la presencia de este problema)</p>	<p>Pobladores de la comunidad</p>	<p>Especialistas de violencia de género, jóvenes del proyecto “Respétame un grito joven contra el acoso” y presidente del CDR No. 6</p>	<p>Anual</p>	<p>Encuesta Observación Participante</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------------------------------------------

<p>Comprobar los conocimientos adquiridos a través de la reproducción de material audiovisual donde se aborda el tema de la violencia contra la mujer</p>	<p>Cine debate: "Séptima puerta en mi comunidad" (Luego de ver el audiovisual, los pobladores podrán definir con más facilidad cuáles son los tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres y lo debatirán desde sus diferentes puntos de vista)</p>	<p>Pobladores de la comunidad.</p>	<p>Presidente del CDR No. 6, Especialista en Sexualidad y Género y la Secretaria de la FMC</p>	<p>Semestral</p>	<p>Observación participante Encuesta</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------------------------

<p>Concientizar a los pobladores sobre la lucha hacia la violencia contra las mujeres a través del deporte</p>	<p>Plan de la calle: “Por ti, por mí, por nosotros” En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, se impartirán clases de aerobios, juegos participativos y una carrera por la comunidad.</p>	<p>Pobladores de la comunidad (niños, jóvenes y adultos), presidente del CDR No. 6 y Secretaria de la FMC</p>	<p>Especialistas del INDER</p>	<p>Anual</p>	<p>Observación participante</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------	---------------------------------

CONCLUSIONES

1. En la investigación se determinaron los principales referentes teóricos sobre la prevención de la violencia contra la mujer, donde se evidenció que aún con los avances que se han tenido sobre los derechos de las mujeres, se mantiene la discriminación en su contra, poniendo en riesgo su integridad y su vida. Esta violencia es reproducida por las sociedades patriarcales por lo cual es necesaria su prevención.
2. En el diagnóstico del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 se evidenció que la presencia de violencia contra la mujer, principalmente es la ejercida por los más jóvenes, manifestándose en la violencia física y psicológica, dado por el alto consumo de alcohol, se evidencia que a pesar de los espacios con que cuenta la comunidad no existen acciones encaminadas con el fin de prevenir la violencia contra la mujer.
3. Se elaboró un plan integrado por diez acciones para la prevención de la violencia contra la mujer en la comunidad mediante la implementación de manifestaciones artísticas, deportivas, debates, la intervención de profesionales conocedores del tema como recurso de cambio en los habitantes de la comunidad.

RECOMENDACIONES

- Que se implemente el plan de acciones socioculturales propuesto en esta investigación.
- Que se promuevan los resultados de esta investigación a través de artículos científicos, de ponencias en eventos y en actividades que se realizan en la propia comunidad.
- Que se profundice en el tema en futuros trabajos investigativos por la importancia y trascendencia del mismo.
- Que se incorporen los resultados de esta investigación en asignaturas de la carrera como Gestión Sociocultural para el Desarrollo y Sexualidad y Género.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ackard, D. M., y Neumark-Sztainer, D. (2002). Date violence and date rape among adolescents: Associations with disordered eating behaviors and psychological health. *Child Abuse and Neglect*, 26(5), 455–473. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(02\)00322-8](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(02)00322-8)
2. ACN, T. de. (s.f.). *Crean en Villa Clara proyecto nacional contra el acoso callejero*. CMHW. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.cmhw.cu/en-villa-clara/30023-crean-en-villa-clara-proyecto-nacional-contra-el-acosocallejero>
3. Adnier, D. la T. R., y Maykel, G. M. (2018, February 19). Impacto de la Campaña “ERES MÁS” en Villa Clara y Empoderamiento de la mujer en la sociedad civil. *Cuba Salud 2018*. Cuba Salud 2018. <http://www.convencionsalud2018.sld.cu/index.php/convencionsalud/2018/paper/view/1303>
4. Alfonso, A. (2008). Del Silencio a la Palabra. *Revista Sexología y Sociedad*, 14(38), 38–40.
5. Amed. (2020, February 27). *Ley No. 62, Código Penal* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-62-codigo-penal>
6. Arocho, D. M. (1999). La Mujer como objeto y sujeto de la violencia, apuntes para una reflexión. *La Habana: UNICEF*.
7. Binstock, H. (1998). *Violencia en la pareja: Tratamiento legal: evolución y balance. Violence within couples: legal treatment: review of progress and results*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5866>
8. Bolich, G. G. (2007). *Conversing on Gender*. Lulu.com.
9. Bott, S., Morrison, A., y Ellsberg, M. (2005). Preventing and Responding to Gender-Based Violence in Middle and Low-Income Countries: A Global Review and Analysis. *The World Bank, Policy Research Working Paper Series*. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-3618>

10. Casanova, M. M. (2015). *Introducción a la gestión sociocultural para el desarrollo*. Editorial Universitaria Félix Varela.
11. Casique Casique, L., y Furegato, A. R. F. (2006). Violencia contra mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 14, 950–956. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692006000600018>
12. *Conferencias mundiales sobre la mujer*. (s.f.). ONU Mujeres. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
13. *Consenso sobre la introducción a las causas y*. (s.f.). studylib.es. Retrieved October 31, 2021, from <https://studylib.es/doc/632774/consenso-sobre-la-introducción-a-las-causas-y>
14. Dania1. (2021, January 8). *Constitución de la República de Cuba proclamada el 10 de abril de 2019* [Text]. Gaceta Oficial. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>
15. Díaz, D. M. E. M. (2007). Reflexiones: ¿El maltrato es un problema de salud? *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 6(1), Article 1. <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/1285>
16. Díaz, M. T. (2013). Claridad en el Mensaje sobre la Sexualidad. *Revista Sexología y Sociedad*, 4(12), Article 12. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/132>
17. Domenach, J. M. (1981). *Violencia y sus causas*. Unesco.
18. Echeverría, Y. (2019). *Validación de la guía metodológica de la teleserie cubana: "Rompiendo el silencio", en cuanto a violencia de género, en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas*. Universidad Central Martha Abreu de Las Villa.
19. *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género. La experiencia de los talleres de transformación integral - PDF Free Download*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from

- <https://docplayer.es/18767922-El-papel-de-la-comunidad-y-de-sus-actores-sociales-en-la-atencion-a-la-violencia-de-genero-la-experiencia-de-los-talleres-de-transformacion-integral.html>
20. *Enfoque en la prevención | Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres | ONU Mujeres – Sede.* (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
 21. *Estrategia integral, un mapa contra la violencia de género.* (2021, July 11). Cubadebate. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/07/11/estrategia-integral-un-mapa-contra-la-violencia-de-genero/>
 22. Ferrales, G., y McElrath, S. M. (2014, May 1). *Beyond Rape.* The Oxford Handbook of Gender, Sex, and Crime. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199838707.013.0034>
 23. Ferrales, G., Nyseth Brehm, H., y McElrath, S. (2016). Gender-Based Violence Against Men and Boys in Darfur: The Gender-Genocide Nexus. *Gender & Society*, 30(4), 565–589. <https://doi.org/10.1177/0891243216636331>
 24. Ferrer Lozano, D. M., y González Ibarra, M. L. (2008). Violencia psicológica de género en parejas rurales cubanas. *Psicología para América Latina*, 14, 0–0.
 25. Fiol, E., Palmer, C., Espinosa, G., Navarro Guzmán, C., y Ferrer-Pérez, V. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios. *Psicothema*, ISSN 0214-9915, Vol. 18, N.º. 3, 2006, Págs. 359-366, 18.
 26. García, M. (2018). *El impacto de la Teleserie Rompiendo el Silencio de la Televisión Cubana al respecto de la violencia de género en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.* Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.
 27. García Portal, Y. (2017). *Representación social de la violencia de género en el reguetón cubano y su reproducción en el público juvenil santalareño* [Thesis, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Estudios Socioculturales].

<http://dspace.uclv.edu.cu:8089/xmlui/handle/123456789/11139>

28. *Gestión sociocultural y participación comunitaria: Alternativas para el desarrollo social, esencialmente local y comunitario.* (s.f.). 3rd International Scientific Convention UCLV 2021. Retrieved October 31, 2021, from <https://convencion.uclv.cu/event/xiv-taller-internacional-comunidades-2019-historia-y-desarrollo-comunidades-2019-comunidades-2019-4/track/gestion-sociocultural-y-participacion-comunitaria-alternativas-para-el-desarrollo-social-esencialmente-local-y-comunitario-1824>
29. González Galbán, H., y González Galbán, D. E. (2007). Cuba: Escenario demográfico de un país en vías de desarrollo con decrecimiento poblacional. *Perfiles latinoamericanos*, 15(30), 185–203.
30. González-Ortega, I., Echeburúa, E., y Corral, P. D. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: Una revisión. *Undefined*.
<https://www.semanticscholar.org/paper/VARIABLES-SIGNIFICATIVAS-EN-LAS-RELACIONES-EN-UNA-Gonz%C3%A1lez-OrtegaEchebur%C3%BAa/911789cf90736376f0ed1c50cb8873e5b77ac0>
31. Gutiérrez, Y. Á., y Reyes, V. E. H. (2016). La interdisciplinariedad de la enseñanza. Aprendizaje en la prevención de la violencia de género. *Atenas*, 1(33).
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478049736009/html/index.html>
32. *Hechos y cifras | Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres.* (n.d.). ONU Mujeres. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

33. Heyzer, N. (2000). Trabajando por un mundo libre de violencia contra la mujer. *Carpeta de Documentos Del Foro Mundial de Mujeres Contra La Violencia*, 13–24.
34. Howard, D. E., y Wang, M. Q. (2003). Risk profiles of adolescent girls who were victims of dating violence. *Adolescence*, 38(149), 1–14.
35. *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas.”* (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://www.who.int/es/news/item/20-06-2013-violence-against-women-a-global-health-problem-of-epidemic-proportions->
36. *Informe Internacional Sobre La Prevencion de La Criminalidad y La Seguridad Cotidiana ESP | PDF.* (s.f.). Scribd. Retrieved October 31, 2021, from <https://es.scribd.com/doc/147701030/Informe-Internacional-Sobre-La-Prevencion-de-La-Criminalidad-y-La-Seguridad-Cotidiana-ESP>
37. Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., y Zwi, A. B. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. *Revista do Instituto de Medicina Tropical de São Paulo*, 45, 130–130. <https://doi.org/10.1590/S0036-46652003000300014>
38. *La intervención sociocultural como recurso de cambio | ISBN 978-959-250-707-4—Libro.* (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://isbn.cloud/9789592507074/la-intervencion-sociocultural-como-recurso-de-cambio/>
39. *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: La sufren una de cada tres mujeres.* (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
40. León, Ileana Artilles de. (2014). La violencia. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(17), Article 17. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/217>

41. León, Iliana Artiles de. (2014). Salud y violencia de género. *Revista Sexología y Sociedad*, 6(16), Article 16. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/207>
42. León, L. (2001). *La representación social de la mujer rural desde la perspectiva de género, en trabajadores vinculados al sector agropecuario* [Unpublished Tesis de Licenciatura]. Universidad Central de Las Villas.
43. Luppi, C. L. (2017). *Mujeres víctimas de violencia de género: Una mirada sobre las intervenciones de la Comisaria de la Mujer y la Familia en la ciudad de Azul*. Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional del Centro,
44. Machado, M., y Parra, M. (2011). Violencia de género. *Silogismo. Más Que Conceptos*, 1(8), 19.
45. Márquez, R. M. (2018, April 4). Una juventud que participa. *Centro Oscar Arnulfo Romero*. <https://romerocuba.org/2018/04/04/una-juventud-que-participa/>
46. Martínez, Ch. (2020). *Acciones socioculturales desde las artes para la prevención de la violencia de género entre jóvenes*. Universidad Central Martha Abreu de Las Villas.
47. Matanzas, R., e Izquierdo, M. (2008). *La violencia psicológica en parejas. Una alternativa para enfrentarla* [Unpublished Tesis de Licenciatura]. Universidad Central de Las Villas.
48. *Men's Violence Against Women: Theory, Research, and Activism*. (s.f.). Routledge y CRC Press. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.routledge.com/Mens-Violence-Against-Women-Theory-Research-and-Activism/Kilmartin-Allison/p/book/9780805857719>
49. Morales Núñez., H. A., Castillo Rodríguez., Y., Pouza Peña., E. H., Ruiz Suarez., M., Morales Bello., H., Morales Núñez., H. A., Castillo Rodríguez., Y., Pouza Peña., E. H., Ruiz Suarez., M., y Morales Bello., H. (2020). Muerte violenta en la región Manzanillo. 2017—2019. *Multimed*, 24(4), 903–918.

50. Moreira, J. S. O. L. I. S. (s.f.). Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, Costa Rica (2017-2019). *Plan Nacional Para El Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de La Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, Costa Rica (2017-2019)*. Retrieved October 31, 2021, from https://www.academia.edu/40040661/Plan_Nacional_para_el_Desarrollo_de_Estrategias_de_Prevenci%C3%B3n_y_Erradicaci%C3%B3n_de_la_Violencia_Contra_Ni%C3%B1os_Ni%C3%B1as_y_Adolescentes_Costa_Rica_2017_2019_
51. Moreno, Rebecca, S. V., y Pardo, L. (s.f.). *La violencia contra las mujeres en Latinoamérica | Foreign Affairs Latinoamérica |*. Retrieved October 31, 2021, from <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>
52. *Mujer, violencia y derecho*. (s.f.). [Text]. Fiscalía General de la República de Cuba. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.fgr.gob.cu/es/mujer-violencia-y-derecho>
53. NA, P. A. M. P. A., y DA, T. (s.f.). *Unidad Mujer y Desarrollo–CEPAL*.
54. OMS | *Violencia contra la mujer*. (s.f.). WHO; World Health Organization. Retrieved October 31, 2021, from <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/es/>
55. Ortiz Martínez, A., y Ortiz Martínez, A. (2005). *Violencia doméstica modelo multidimensional y programa de intervención* [Info:eu-repo/semantics/doctoralThesis, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/7199/>
56. Paez Pérez, D. (2016). *Propuesta de prevención sociocultural de la violencia de género en el noviazgo adolescente de la ESBU Felino Rodríguez* [Thesis, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas]. <http://dspace.uclv.edu.cu:8089/xmlui/handle/123456789/6947>
57. Peláez Pallares, Á. M., y Romero Chamorro, J. P. (2017). Revisión documental epidemiológica sobre la violencia de pareja, de los últimos estudios de la red forense en Colombia. *Jong, L. (2016). Organización*

*Mundial de La Salud. Obtenido de Organización Mundial de La Salud:
Recuperado*

de:

Http://Www.Who.Int/Gender/Violence/Who_multicountry_study/Summary_report/Chapter1/Es/.

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/10264>

58. Pérez Martínez, V. T., y Hernández Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 0–0.
59. Prevenir La prevención de la violencia de género desde la Coeducación. (2020, November 27). *Educación en igualdad*. <https://www.educarenigualdad.org/25n-prevenir-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-desde-la-coeducacion/>
60. *Proponen estrategia para prevenir y enfrentar violencia de género (+Video)*. (s.f.). Granma.cu. Retrieved October 31, 2021, from <https://www.granma.cu/cuba/2021-05-21/presentan-estrategia-para-la-prevencion-y-enfrentamiento-a-la-violencia-de-genero-videos-21-05-2021-15-05-12>
61. *Propuesta de guía psicoeducativa para la preparación sobre violencia de género de los Equipos Básicos de Salud*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://1library.co/document/zkw84kmz-propuesta-psicoeducativa-preparacion-violencia-genero-equipos-basicos-salud.html>
62. Proveyer, C. (2014a). Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana. *Revista Sexología y Sociedad*, 20(1), Article 1. <http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/465>
63. Proveyer, C. (2005). La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Consideraciones Para Su Estudio. Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género. La Habana. Editorial Félix Varela*, 7.

64. Ramos, E. (2006). *Violencia contra la mujer*. http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/susana/Violencia_contra_la_mujer.html
65. Real, A. D. L. T., y Martínez, M. G. (s.f.). *Impacto de la Campaña “ERES MÁS” en Villa Clara y Empoderamiento de la mujer en la sociedad civil*.
66. *Reflexiones sobre género – Editorial Samuel Feijóo*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <http://feijoo.cdict.uclv.edu.cu/?libros=reflexiones-sobre-genero>
67. Roberts, T. A., Klein, J. D., y Fisher, S. (2003). Longitudinal effect of intimate partner abuse on high-risk behavior among adolescents. *Archives of Pediatrics y Adolescent Medicine*, 157(9), 875–881. <https://doi.org/10.1001/archpedi.157.9.875>
68. Roca, A. (2011). *Trabajo de Investigación sobre la violencia de género*. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/54>
69. Sampieri, R. H., Collado, C. F., y Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
70. Santamaría, A. G. S., y Castro, B. C. M. (2012). Importancia del trabajo social en la prevención y atención a la violencia de género en la comunidad. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 2012_10. https://ideas.repec.org/a/erv/rccsrc/y2012i2012_109.html
71. *Sobre Redlac – Jóvenes RedLAC*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <https://jovenesredlac.org/sobre-redlac/>
72. Solís, J. y Gómez, D. (2019). *Plan Nacional para el desarrollo de estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes*. CNNA. Recuperado de <https://www.unicef.org/costarica/media/341/file/Plan-nacional-para-desarrollar-estrategias-de-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia.pdf>
73. Theodore, O. M. (2003). *Manifestación de la violencia psicológica a través de la comunicación en un grupo de mujeres amas de casa del*

- Reperto Capiro de Santa Clara*. [Unpublished Tesis de Licenciatura]. Universidad Central de Las Villas.
74. Vasallo, N. (2011). Lo patriarcal y lo histórico cultural en la subjetivación del género. *Desde Otra Perspectiva*, 9–18.
75. Veitía, I. (1995). Consideraciones sobre la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Trabajo de Diploma, Facultad de Sociología, Universidad de La Habana*.
76. *Violencia de género versus violencia doméstica | varios autores*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <http://www.marcialpons.es/libros/violencia-de-genero-versus-violencia-domestica/9788496705098/>
77. *Vol. 14, No. 38 (2008)*. (s.f.). Retrieved October 31, 2021, from <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/issue/view/52>
78. Walker, L. E. (1979). *Walker. Ciclo de La Violencia—Cap. De The Battered Women Syndrome | PDF | Ira | Agresión*. Scribd. <https://es.scribd.com/document/359241762/Walker-Ciclo-de-La-Violencia-Cap-de-the-Battered-Women-Syndrome>

ANEXOS

Anexo I: Análisis de Documentos

Objetivo: Analizar lo que se establece en los documentos oficiales como las actas de coordinación y de reuniones entre la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los habitantes con relación a la violencia contra la mujer y específicamente la comunidad “Los Sirios”, que conozcan los centros existentes en la provincia que atienden este tema y las actividades que realizan.

Indicadores:

- 1- Actas de coordinación y de reuniones entre la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los habitantes del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad, en relación con la investigación.
- 2- Espacios reales de tiempo previstos por la comunidad en que se puedan insertar las propuestas del plan de acciones socioculturales para la prevención de la violencia contra la mujer, sin afectar las labores cotidianas y el espacio de cada habitante.

Anexo II: Observación Participante

Objetivo: Diagnosticar las relaciones interpersonales y los modos de actuación de los habitantes de la comunidad, si hay existencia de manifestaciones de violencia y la disponibilidad de espacios o instalaciones existentes en el lugar y proximidades que puedan ser utilizadas en el presente empeño.

Lugar: El Comité de Defensa de la Revolución (CDR) No. 6 de la comunidad "Los Sirios".

Tiempo: En el horario de la tarde y preferiblemente los fines de semanas.

Indicadores:

- 1- Actividades fundamentales a las que se pueda vincular la comunidad para el conocimiento de dicha temática.
- 2- Espacios o lugares que se puedan emplear en actividades para la realización del presente trabajo.

Anexo III: Guía de Encuesta

Estimada/o compañera/o:

La presente encuesta tiene como objetivo la búsqueda de información sobre las manifestaciones de violencia contra la mujer. Su aporte será de gran importancia para mejorar estas dificultades. Usted se puede expresar con total libertad pues lo que nos interesa es su criterio.

¡Muchas gracias por su colaboración!

1. ¿Qué edad tiene? Años cumplidos: _____

2. Estado civil

- a) Soltera/o _____
- b) Casada/o _____
- c) Unión libre _____
- d) Divorciada/o _____
- e) Viuda/o _____
- f) Madre o padre soltera/o (con hijos) _____
- g) Otra _____

3. ¿Con quién vive actualmente?

- a) Sola/o _____
- b) Padres _____
- c) Esposo/a e hijos _____
- d) Sólo con mis hijos _____
- e) Con mi pareja _____
- f) Otra _____
- g) Especifique: _____

4. ¿Cuál es su ocupación actual? Puede marcar más de una opción.

- a) Desempleada/o _____
- b) Ama de Casa _____
- c) Empleada/o pública/o _____

- d) Empleada/o privada/o____
- e) Trabaja por su cuenta_____
- f) Obrera/o____
- g) Trabajadora/or sin pago en negocio familiar____
- h) Estudiante____
- i) Otro, especifique: _____

5. ¿Quién es el proveedor principal en el hogar?

- a) Madre____
- b) Padre____
- c) Yo misma/o____
- d) Su pareja____
- e) Ambos padres____
- f) Otro, especifique: _____

6. Cree que la violencia de género contra las mujeres es principalmente:

- a) ___Un problema privado, que debe ser solucionado por la pareja
- b) ___Un problema de la comunidad que debe ser solucionado con la ayuda de amigos/as, familiares e instituciones religiosas
- c) ___Un problema social, del que debe ocuparse el Estado y la sociedad en conjunto
- d) ___No sabe
- e) ___No contesta

7. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de contra la mujer? (Puede marcar hasta 3 respuestas en orden de importancia).

- a) ___ El abuso de alcohol de él
- b) ___ El consumo de drogas de él
- c) ___ La pobreza
- d) ___ El desempleo de ella
- e) ___ El bajo nivel cultural de él
- f) ___ Experiencias de violencia en la infancia de él
- g) ___ El machismo de él

h) ___ Problemas mentales de él

i) ___ Otras causas (mencionar): _____

j) ___ No sabe

8 ¿Qué acciones usted propone para prevenir la violencia contra la mujer?

Este documento es propiedad Patrimonial de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, y se encuentra depositado en los fondos de la Biblioteca Universitaria “Chiqui Gómez Lubian” subordinada a la Dirección de Información Científico Técnica de la mencionada casa de altos estudios.

Se autoriza su utilización bajo la licencia siguiente:

Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información contacte con:

Dirección de Información Científico Técnica. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Carretera a Camajuaní. Km 5½. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. CP. 54 830

Teléfonos.: +53 01 42281503-1419